

de quintas.

Le despidió de estas
veintidós D. José
Lander Guijarro.

Dadas cuenta de otras visitaciones de José Lan-
der Guijarro pidiendo que se le dé de bayas
los padres de vecinos por trasladarse a Madrid,
y que se le copiasen certificaciones en que conste ha-
berle sido admitidas las despedidas; acuerdo el ayun-
tamiento conceder a los solicitados si resultas haber
satisfichollas cargas que le corresponden cumplir
o llevar como otros de estos vecinos.

D. Juan Piqueras en nombre del D. Lera
yiose cuenta de sus escritos que presentó el
piso Manzanas presidente procurador D. Juan Piqueras en nombre de D.
el abono de unas plusvalías con la pretensión de que se
siones de censo que la
reclamase. Sopide de se abone la cantidad de los mismos establecidos en
Gabia p. una cosa
contingua al Jardín de Petras 67 cuartos y medio a que asciende la
de Florida blancas. Sanción de costas, capitales de pensiones e intereses
en que han sido condenados en el pleito contra el
conde de Gabia en cada uno reclamados del abona-
do de ese juicio ejecutivo virtud pensiones de censo
que como retributivo tienen constituidos a su fa-
vor sobre varios casas contiguas al Jardín de
Florida blancas, las que el ayuntamiento vendió li-
bre de ese gravamen, pues un mandato teniente
otro fue redimido en 1886 y como es natural el
ayuntamiento se obligó a los vecinos y particulie-
res por cuyo concepto es los Corporaciones munici-
pales que debe satisfacer al recurrente las
expresadas cantidad presentando para demostrar
que las casas de escrituras de adquisición de di-
chas casas, escrituras de redención de censo, hicie-
ron que se le formó a D. Terapio Padrón sin
los participios de bienes de su padre, y hasta